

LOS PRINCIPIOS

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTEPAGO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año VII - Núm. 883. - San José, Sábado 10 de Setiembre de 1921

PERIÓDICO TRIMANUAL
Aparece los Martes, Jueves y Sábado
do por la mañana

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 18 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD	5.60
Por un año adelantado	5.60
• seis meses	2.80
• mes	0.50
EN CAMPANA	0.50
Por un año adelantado	0.50
• seis meses	0.25
• mes	0.05

Indicador cristiano

10 - Sábado - San Nicolás de Tolentino.
11 - Domingo - El Dulce N. de María. S. Proto
y José. S. Pedro y S. Pablo.
12 - Lunes - S. Leocadio y comp. mrs.

LOS PRINCIPIOS

San José, Setiembre 10 de 1921

¿Adónde vamos?...

LAS GARANTÍAS DEL HONOR PRIVADO

La sociedad entera debe meditar seriamente sobre lo que está sucediendo.

Si queremos la reducción de un diario un tipo cualquiera, un encasado, o simplemente un tipo.

En un caso, estoy sujeto a cumplir con afrontar públicamente las más injuriantes confesiones, lo que denuncia, por lo menos, una insensiblidad moral que no puede separarse del desequilibrio.

En otro caso, es un alumno fugado del establecimiento, fugado del Tribunal Oficial, menor de edad e incapaz de escribir con soltura la carta en la que lo estampado al final.

Y bien, sobre la base frágil de estas solas necesidades singulares, que el tipo o el menor sentido aconseja a cualquiera poner, por los medios, en conarenta, mientras no venga una mejor información, a los demás que denuncia, por lo menos, una insensiblidad moral que no puede separarse del desequilibrio.

Abí estu los nombres de unos maestros de la Sociedad Pionera y de los Sabios, entre otros al que desborde de los arribos, los sobre la caja base que da una depósito que empeza por ser levenso y concluye por ser repugnante.

¿Qué es esto?

¿Adónde vamos?... Vivimos en el seno de una sociedad que garante cierta base de inalienables garantías humanas, o al margen de la Cofradía inorgánica donde no hay propiedad ni honor consagrados.

Nosotros buscamos la lista de los países civiles y de las sociedades cultas, del pacifismo serio. Pensamos en la Argentina, en Chile, en Brasil, en Estados Unidos, en Francia, en Inglaterra, en España... ¿Dónde esté el antecedente que no haga legítima esta campaña contra el honor privado?

Buscamos los diarios serios de todos los países. Dónde esté este procedimiento de guerra sectaria, que saquea la reputación privada, sobre la narración novelista del primer desequilibrio o del primer desequilibrio, recurre a la redacción de la imprenta.

En un caso, no pude, ¿dónde esté el diario fuera de justicia? Y el Diario que recoge siquiera una denuncia semejante, y arroja un nombre limpio, que tiene derecho a su hora, al fango de las columnas irreverentes?

No.

«El Diario» - por excesiva ofusación seca - está entrando en la peor de las vías de propagación, la que no corresponde a una genuina de las tradiciones consagradas del periodismo nacional.

En este camino, no hay hora a salvo en este país.

Hoy es el encordado el blanco de la dictadura. Mañana será el civil. Otro día será el político. Por la pendiente, se largarán hogar. Y nadie estará inmenso frente al desborde individual interesado.

¿Quién se considerará a salvo, en su casa, del furor periodístico?..

Nadie.

¿Qué será la prensa independiente si responde, contra todos los adversarios, la voz de los Merced y de los Bascones, para lanzarla tras los nombres propios y tras las horas privadas?

Alzamos la voz, conscientemente indignados.

Protestamos por la sociedad, que no pue de estar por el camino de estos procedimientos perturbadores.

El Diario no debe pedir impun. Pero la hora de la vergüenza.

Si podé atacarse la hora cuando haya la residud clara y meridiana del deber, y la intervención de los jueces naturales, que la sociedad ha puesto para hacer justicia. Frente al escudado, no hay otra conducta sino la coalición de las fuerzas sanas de la sociedad.

De hecho, esa coalición está producida.

La prensa, infundida por el coraje sus columnas y la gravedad novedosa. En los nñoles se oye la voz, y hasta la indignación. Y para que quede constato el diagnóstico, el pueblo injurya por las calles a los sacerdotes que oficiaron pacíficamente.

Todo esto hará al país, una compresión, ante los extraños, la dolorosa reprensión de estos escudados, sin ejemplo.

«El Diario»

Conferencia de San Vicente de Caballeros - El domingo 11, después de la Misa mayor, se reunirá esta conferencia en el Salón Parroquial.

Congregación de Santa Filomena - El domingo 11 a las 4 de la tarde se reunirá la Directiva de esta Congregación en el Salón Parroquial.

Día de la Prensa - El domingo 11 en la puerta de la Iglesia habrá mesas suscriteas para los diarios católicos.

Congregación del Carmen - El domingo próximo 18 en la Misa de 11/2 habrá la comunión mensual los cofrades del Carmen.

Renovación de la Santa Hostia - El domingo 18, tercero del mes en la Misión Mayor se hará la renovación de la Santa Hostia.

Congregación de San Luis - El lunes 12 a las 6 de la noche se reunirá la Directiva de esta Congregación en el Colegio San José.

Notas científicas

Inmunidad contra la tuberculosis

En una conferencia que el teniente coronel Nathan Raw dirá en la real sociedad de Medicina de Londres, el día 22 de marzo próximo, expuso sus trabajos y hipótesis acerca de la inmunidad contra la tuberculosis humana. M. Raw admite, como otros investigadores, que el hombre puede ser atacado por dos virus diferentes, uno de los cuales ataca al hombre y el otro. El primero provoca infestación directa de las pulmones y, ataca principalmente los pulmones; y el segundo tiene de agentes de transmisión la leche de las vacas tuberculosas, y en el hombre se desarrolla en los primeros años de la vida.

Estos dos tipos de bacilos tuberculosos no viven a la vez en el cuerpo; más aún, no viven ni se multiplican a pesar de que estén inmunizados.

La virulencia del vacuno puede ser atenuada o eliminada fuertemente por el calor.

Un cultivo de la vacuna, que es la inmunidad contra la tuberculosis humana, se ha logrado.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cultivos atenuados, se preparan vacunas que pueden quedar inactivadas.

Algunos de los autores de la conferencia de Londres creen que el bacilo de la tuberculosis humana, que es el que ataca a los pulmones, es más resistente que el bacilo de la vacuna.

En los cult

VICTORIANO DIAZ

Máquinas Eléctricas.—Se representan de la casa Centos de la Capital
Compositores de cocinas, calentadores, planchas, dinamos y acumuladores. Ins-
talaciones eléctricas. Luz para autos
Reciba órdenes calle Solla núm. 300

SE VENDE

Una fracción de terreno compuesta de 14 mil metros cuadrados, con grandes comodidades para familia. —Cercado de alambre del local de la Exposición con frente a la carretera.

Precio de ocasión

Tratar en la calle Vidal 616.

valiosa necesitaba un ancho de 60 metros y población, en un lujo que no estaría en el centro de 17 metros. A demás el señor Rodríguez creyó que está en lo justo, aunque observó el terreno tiene 23 metros, porque no duda antes que cosa era lo que convendría, oportuno de aquí a mucho tiempo.

De la manera que los 17 metros que bastan, hay que pagar de dicha calle se le da 17 metros que es hasta hoy, el camino que parte de la calle Arriba llamado de la costa, que fue donado por los propietarios y es el caso que llevándolo a 23 metros, algunos de los propietarios habría que derribar las construcciones que tienen sobre el terreno y así los vecinos una parajito el haber iniciado una obra de progreso.

Pero creo que es lo que más se separa la calle que es la zona urbana de la suburbana con un ancho de 17 metros, es lo que quería decir.

Concejo D. de Administración

Asuntos tratados en la sesión del día 8. Aprobado el acto anterior, se trataron los asuntos entrados: 1º. Ingresos a Tesorería, siete de Setiembre; trescientos setenta y seis pesos con setenta centavos.—2º. Concejo Auxiliar de Edicida Paulina. A Consideración.—3º. Vecinos de Pereyra, solicitando el concurso del Concejo para la construcción de la local destinada a escuela pública. Aclarándose la suma de cien pesos que se entregará una vez comenzada la obra debiendo aplicarse al rubro «Gastos Extraordinarios» y comunicar a la H. Comisión Permanente.—4º. Francisco C. Benítez, por certificado: Vista al interesado.—5º. José Bovo, presentado para la construcción de W. C. en la propiedad de la calle N.º 619 de la calle Arenal Grande. A finales de la Inspección Técnica se le dio el monto de la propuesta hecha por el señor Luis Vittetta.—6º. Escuela Industrial, nota de los señores don Adolfo Cordero, aceptando el concurso de mitre: Comunicarse haber sido designado el doctor don Adolfo Cordero para integrar al Consejo de la Escuela Industrial.—7º. Automóvil: Se autoriza a la Mesa para contratar la venta del auto «Overland». N.º 1 y la adquisición de un coche nuevo.—8º. Vecinos de la 2. Sección por desviación de camino: Al tratarse este asunto se tomó por mayoría la siguiente resolución: Vista: estos antecedentes relativos a la desviación del camino de Rincón del Saucé, Segunda Sección de este departamento.

R saltando: que los trazados a que se refieren los vecinos que figura en este expediente, que el concurso se agrega a los que ofrecen inconvenientes de orden distinto por lo que respecta al costo y a la resistencia de los vecinos, con los cuales no pudo llegar a un acuerdo a pesar de las respectivas gestiones que en ese sentido se hicieron;

Resultando que el camino que se utiliza en la actualidad, debe ser desviado por terrenos que no ofrecen inconvenientes para la rapidez y seguridad del tránsito y cuyo mantenimiento, en lo que se refiere a las condiciones del tráfico, demandaría fuertes y frecuentes desembolsos y considerando que el trazado señalado con las letras C. C. del plano N.º 33 de la Inspección Técnica, que en este caso fuó ofida en las distintas secciones de acuerdo con la de 10 de Noviembre de 1919, art. 54, la que figura en el expediente, el interés de la utilidad en aquel paraje, armonizado con el de los vecinos, a los que esta forma habría que expropiar la faja de terreno necesaria para el establecimiento del camino que también se indica en el punto mencionado, con las letras G. H. I. y en el punto 8 explicitamente agregado con la letra A.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C. del plano de N.º 33 como lo acausó del que actualmente se encuentra librado al tránsito público y una vez que aquél quedó establecido definitivamente:

2º Remitir al Ministerio de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

1º Autorizar el desvío del camino de Rincón del Saucé de acuerdo con el trazado C. C.

PARIS-LONDRES

COMERCIO
DE ANGULO HNOS. & CIA.

Ciudad de Astorga y Sarandi.

Habiendo recibido un gran surtido general en los distintos ramos que abarcamos nos permitimos invitar a nuestros clientes en particular y al público en general a que visiten nuestra casa para darse cuenta de las grandes rebajas que hacemos en todos nuestros artículos y la bondad de ellos. Tenemos un stock permanente en artículos de Barra, como ser: Carbón de fragua y cocina, Postes, Pickes, alambres y maderas en general, como igualmente en Tienda, Sastrería, Zapatería, Bazar, Almacén y Ferretería. A los agricultores ofrecemos trigo especial para semilla hijo de pedigree. Visiten nuestra casa y se convencerán.

San José de Mayo

RAMOS GENERALES

ANGULO Hnos. y Cia

Mueblería Capeletti
INOCENCIO DI RAGO
Sillería en general - Juegos de sala y escritorio
TODO A PRECIOS MODICOS
Calle Colón y San José.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Antonio Piedra Ucava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Setiembre 2 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. IX-6

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Antonio Piedra Ucava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Setiembre 2 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. IX-10

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Setiembre 2 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VII-3

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 6 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

Antonio Manzione

Participa al público que se encarga de la construcción de obras de albañilería, lo mismo en la ciudad como en la campagna.

Calle San José esquina Río Negro

HUGO WAST

La Corbata Celeste

La plaza del Retiro estaba en medio de rojas barrancas, de gente recia, saltitas de sólo por necesidad o por costumbre, se animaba uno a interesar en llevando la noche. Pero yo era buen federal y no temía los malos encuentros con los facinerosos de la Mazorra.

Cuando llamé a la puerta de don Trifón, entró, surgió un chico de entre los matones de la noche.

—¿A quién buscas?

Me reconoció y a sus gritos apresuróse Adolfo, Pío, Rutilio y Chundestino.

Venían con sendas tiras de cuero, sacarle agua desde el pie de la barranca, donando agua al aguero que la traía del río.

Marchéban en fila, y así entraron en la casa parroquial guindando, y cantando a gritos el himno que Rivera Indarte allí por el año 36 compuso en honor de don Juan Manuel y en contra de los unitarios:

—Assimilis de Ortiz y Quiroga,

De los hombres vergüenza y horror;

En esos días, Rivera Indarte era el más en comodo y eficiente adversario del Restaurante,

por la cual repuntaba la fama de sus versos.

La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía

CALLE ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo complementario al ramo de confección de Sombreros y formas y reformas teñir o rizar plumas.

NOTA: —Se atienden pedidos de campaña

MÉDICOS

Dr. Francisco Giampietro

Calle Sarandí número 61*

Dr. Adolfo Cordero

Calle Treinta y Tres número 629.

Dr. Angel Chitolini

Calle Artigas frente a la Plaza Treinta y Trece

Dr. Juan P. de Freitas

Calle Colón esq. Asamblea.

ESCRIBANOS

Sixto Della Hanty Caballero

Calle Colón número 617

Santiago R. Alfaro

Calle Asamblea entre Artigas e Ituzaingó.

AGRICIMENTORES

Manuel D. Rodríguez

Arenal Grande 51.

Haro N. Rodríguez Bonavita

Calle San José N.º 633.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Echandi**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-7

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Rodríguez Villamil**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que quedan deudas, dentro del término de lo que hubiere lugar. —San José, Agosto 4 de 1921. —Edemiro G. Guerrero, Escritorio Actuario. VIII-6

CASA "CASTELLI"

Mueblería, Carpintería, Colchonería y Tapicería

Delfino, Abreut y Beñancur

Se hacen muebles de cualquier estilo y todo trabajo ocasionante a los ramos indicados
Calle del Plata esq. 18 de Julio.

San José de Mayo.

ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandí 280. —Teléfono La Uruguay. Atiende pedidos de campaña. Trabajo esmerado. Especialidad en empapelados.

Calle 25 de Mayo 263. —San José

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1918 para niñas y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza propone formar niñas y adolescentes madres de familia por medio de una educación canónica y cristiana. El plan de estudio del establecimiento comprende todas las materias del Programa Oficial de la Escuela Pública y además los idiomas francés e italiano, dibujo, canto, danza, etc.

NOTA: —Se atienden pedidos de campaña.

Se admiten pupillas, medias pupillas, externas y gratis.

PENSIÓN MENSUAL DE PUPILLA S 20
medio pupilla S 10

La pensión de las niñas externas depende de la clase que ingresen.

La pensión de las niñas externas depende de la clase que ingresen.

El programa se divide en

Colegio "San José"

DIRIGIDO POR LOS HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA

San José de Mayo

Encontrarán los padres de familia en este establecimiento todas las garantías que puedan exigir para la buena, cristiana educación y sana instrucción de sus hijos.

El programa se divide en

ENSEÑANZA PRIMARIA Y ENSEÑANZA COMERCIAL

SE ENSEÑA FRANCÉS EN TODOS LOS CURSOS

Recurrir para mayores informes, al Director del Colegio, calle 25 de Mayo, al costado de la Iglesia, casi esquina Asamblea.

Calle 25 de Mayo N.º 633.

Andrés E. Larosa

COLONIA ITUZAINGÓ N.º 219. Planta 4 de Octubre

Juan Echenique

Rematador Comisariado

Calle Colón número 8/2. San José de Mayo

Doctor Rogelio Sagarrá

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle Treinta y Tres entre Arenal Grande y Solís

RECIBEN HUESPEDES

Y se enjugó las manos en el desfilar, que se dirigió a la cintura.

—Dichosa que no te vio, José Antonio!

—Pues no tiene que estuve aquí.

—Porque te trajo tu padre. Y apuesto ahora más que tu cueta, viene por la de él. Pero ese es el destino de los pobres, ser olvidados hasta de sus mejores amigos; y no me quejo, mientras no cambie la fortuna.

Era Inés, hospitalaria y quejosa. Mús de la que viene, cuando habido tiempo sin verla, dividióla en la calle, dobló la esquina, entró de frente al portal, y se dirigió a su casa dejó el terreno atado.

—Me acordé de ti —intervino Juana.

—Ya de madrugada —explicó Juana.

—Eso dice Ambrosio, y él sabrá lo que significa.

—Mamá —explicó Juana—, eso dice los que vienen a la casa.

—Vaya, ahora que te han explicado lo de Trifón, atado, nos dirás si es cierto.

—Si es cierto?

—Pobrecito —exclamó Juana, con fina lágrima en los ojos.

—¿Y no entiendes que yo te lo explico?

—¿Qué más te explico?

—Ago de mi guarda que no me gustó esto, me acordé.

—¿Ago de mi guarda que no me gustó esto?

—Habrá que acordárselo.

—¿Habrá que acordárselo?

—Eso es cierto cerca de aquí.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.

—Ago de mi guarda que no me gustó esto.